

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

CONTRATO N°	310-13-10.260 DE 2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA, ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN
N.I.T. No.	890309611-8
REPRESENTANTE LEGAL.	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
C.C. No.	94473058 DE BUGA
CONTRATISTA:	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.
N.I.T. o CC. No.	900629234-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA
N.I.T. o CC. No.	31479952 DE YUMBO (V)
DIRECCION:	CARRERA 5 No. 2-76, YUMBO (V)
OBJETO:	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN
VIGENCIA:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR CONTRATO:	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$71464125,40)
RUBRO Y CDP No.	2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0021, 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0062, 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0009 - CDP No. 398 DE 19 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos a saber: **ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94473058 expedida Buga, Valle del Cauca, mayor de edad, vecino de Calima El Darién, Valle del Cauca, quien obra en calidad de alcalde del Municipio de Calima El Darién, quien en adelante para los efectos del mismo, se denominará **EL CONTRATANTE** y, **FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.**, identificada con el NIT No. 900629234-2, representada legalmente por **LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.479.952 expedida en Yumbo, Valle del Cauca, y que para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE COMPRA**, con fundamento en las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Calima El Darién requiere la “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN”. b) Que existe la Disponibilidad

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

Presupuestal No. 398 de fecha 19 de Mayo de 2025. c) Que con fundamento la ley 1150 de 2007, se realizó proceso de selección abreviada bienes y/o servicios de condiciones uniformes, habiéndose cumplido con dicha etapa, y adjudicado el contrato por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones a FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S. e) Que FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S., presento propuesta conforme la convocatoria pública No. 011-2025. El presente contrato se rige por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** El contratista de manera autónoma e independiente y utilizando sus propios medios, cumplirá con la “ADQUISICION DE IMPLEMENTOS Y UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN”, conforme a la convocatoria pública No. 007-2025, y a la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Balón N°5 futbol cubierta de piel sintética de alta calidad, cosida a mano. una circunferencia de 68 a 70 cm y un peso de 410 a 450 g, Equipa una cámara de aire de butilo	20	\$128.024,82	\$2.560.496,40
2	Balón N°4 futbol, con una circunferencia de 62 a 64 cm y un peso de 400 a 440 g, Cuenta con 32 paneles cosidos a máquina, en una combinación de formas pentagonales y hexagonales, una cámara de butilo, en cuero sintético TPU (poliuretano termoplástico)	10	\$119.997,90	\$1.199.979
3	Balón N°3 futbol, con una circunferencia de 46,5 a 48,5 cm y un peso de 190 a 210 g, Construido con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de piel sintética TPU texturizada, Vejiga de butilo	10	\$123.098	\$1.230.980
4	Balón Microfutbol (Banquitas), circunferencia de 60–62 cm y un peso de 430–450 g, Cuenta con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de PVC (policloruro de vinilo), Incorpora una cámara de butilo, con un relleno en material textil	10	\$141.460	\$1.414.600
5	Balón futbol de salón 3.5, Circunferencia de 55–57 cm y un peso de 400–440 g, Cuenta con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de cuero sintético, Incorpora una cámara de butilo,	10	\$112.370	\$1.123.700

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

6	Balón futbol Sala, circunferencia de 60 – 62 cm y un peso de 430 –450 g, con 32 paneles cosidos a máquina y pegados, Cubierta de cuero sintético, Incorpora una cámara de butilo,	20	\$112.371	\$2.247.420
7	Balón de baloncesto: referencia N° 7, circunferencia de 75 a 78 cm y un peso de 567 a 650 g, con 12 paneles cosidos a máquina, Cubierta de cuero sintético de alta calidad, Incorpora una cámara de butilo,	8	\$112.371	\$898.968
8	Balón de voleibol 5.000, circunferencia de 65 –67 cm y un peso de 260 –280 g, Cuenta con 18 paneles laminados, Cubierta de microfibra sintética de alta calidad, incorpora la tecnología patentada FLISTATEC (Flight Stability Technology), Incorpora una cámara de butilo	4	\$408.938	\$1.635.752
9	kit de protección patinaje, Rodilleras, coderas y manilleras. Fabricado con material CoolMax, ajustables con velcro	10	\$165.083	\$1.650.830
10	Casco de patinaje, carcasa de ABS o policarbonato, Espuma de EPS (poliestireno expandido), Ajuste mediante correas o dial, Tamaños ajustables, normas EN 1078 o CPSC, Protección integral, Ligeros y cómodos	10	\$120.201	\$1.202.010
11	Patines semiprofesionales de 4 ruedas en línea ajustable (5 pares talla 29 -32 y 5 pares de 33 a 37), 4 ruedas en línea (distribuidas en una fila recta), : Las ruedas de 80mm a 110mm, hechas de PU (poliuretano), dureza media (entre 78A y 85A), Los bastones o chasis estan hechos de aluminio o composite, sistema de ajuste de talla, La bota de los patines está hecha de sintético, malla y/o material de nylon, Material transpirable	10	\$275.517	\$2.755.170

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 4 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

12	Tablas de natación, Espuma de alta densidad, están hechas de espuma de polietileno o material EVA (etileno - vinil -acetato), Superficie suave, Diseño rectangular o ergonómico, El tamaño de las tablas tiene un largo entre 30 y 45 cm, incluyen agarraderas o hendiduras para las manos,	10	\$48.137	\$481.370
13	Gusanos de natación 0.6*0, Diámetro o grosor de 6,5 cm, longitud 1,50 mts, espuma EVA (etileno-vinil-acetato) o polietileno, forma algada,	10	\$48.137	\$481.370
14	Gafas , Los lentes están hechos de policarbonato, tratamiento antivaho, protección contra los rayos ultravioleta (UV), tratamiento anti rayas, Ajuste ergonómico, Sellos de silicona, Puente nasal ajustable, Correa ajustable	10	\$68.879	\$688.790
15	Gorros, material de Silicona, Ajuste anatómico, sin costuras o con costura plana, Talla única, superficie que garantiza un rendimiento hidrodinámico y protege el pelo del cloro.	10	\$81.403	\$814.030
16	Bandas Thera band, color azul de 1.50 mtrs de largo Sportfitness	10	\$75.261	\$752.610
17	Cronómetros, Capacidad para almacenar hasta 200 registros, equipados con una pantalla LCD de doble visualización, Diseño con clasificación de resistencia al agua IPX7, Incorporan múltiples modos de operación, incluyendo cronómetro, temporizador de cuenta regresiva, alarma diaria, función de metrónomo (ajustable entre 10 y 320 pulsos por minuto) y temporizador para fútbol, Construcción robusta con materiales resistentes a golpes y deslizamientos, asegurando una larga vida útil incluso en entornos exigentes, Funcionan con una batería de litio CR2032, ofreciendo una vida útil de hasta 5 años bajo uso norma, Incluyen un cordón de nylon de	8	\$10.283	\$82.264

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 5 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

	1.3 metros			
18	Silbatos, Diseño sin bola. Utiliza un mecanismo de 3 cámaras sin bola, Emite un sonido de hasta 115 decibelios	8	\$103.278	\$826.224
19	Paracaídas de potencia, Tela de alta resistencia fabricados en nylon o poliéster, Alerones o paneles: Equipados con alerones que estabilizan el paracaídas y evitan que las cuerdas se enreden durante el uso, amaño y forma: El diámetro del paracaídas varía entre 1.2 y 1.5 metros, Sistema de sujeción: Incorporan un cinturón de velcro o hebilla ajustable que se adapta a diferentes tamaños de cintura, Bolsa de transporte	8	\$26.289	\$210.312
20	Vallas pequeñas, Altura Ajustable tres niveles de altura: 15, 25 y 30 cm, materiales resistentes como PVC o plástico ABS, Diseño Plegable y Portátil	24	\$26.289	\$630.936
21	Escalera de coordinación y habilidad, longitud 6 metros, Peldaños ajustables, Peldaños Fabricados en materiales resistentes como PVC o plástico ABS, Las correas que unen los peldaños son de nylon o poliéster, Diseño plegable	8	\$81.403	\$651.224
22	Tula Balonera para 12-15 Balones. Hecha con material de lona resistente, con unas dimensiones de 100 cm de altura y 65 cm de ancho.	8	\$75.141	\$601.128
23	Aro hula hula de 60 cm para entrenamientos con manejabilidad, flexibilidad y resistencia gracias a su material de plástico polietileno de alta densidad y un peso entre 300 g y 315 g.	160	\$8.141	\$1.302.560
24	Aros grandes planos de colores, Fabricados en polipropileno (PP) o PVC, no tóxicos, lavables y ligeros, Diámetros 60 cm y 70 cm, Espesor: Generalmente entre 6 mm y 2 cm, Diseño Plano y Estable	60	\$17.585	\$1.055.100

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

25	Cono liso de colores de 47 cms, Altura: 47 cm, Base: Amplia para mayor estabilidad, Forma: Cono tradicional, sin elementos adicionales, Fabricados en polipropileno flexible	80	\$22.041	\$1.763.280
26	Conos deportivos de 47 cm, con rotos, Fabricados en polipropileno o PVC, Base: Amplia para garantizar estabilidad	80	\$24.045	\$1.923.600
27	Topes, Altura: Generalmente entre 5 y 8 cm, fabricado en PVC, multi colores para mayor visibilidad.	160	\$5.123	\$819.680
28	Cuerdas para saltar 2.70, el mango está fabricado en madera, las cuerdas están hechas de materiales sintéticos como PVC o caucho de alta calidad.	30	\$13.115	\$393.450
29	Botiquín de primeros auxilios compuesto de estos productos: Un spray frío Cryos con Arnica o Lilimento (400 cc.). Dos bolsas de frío instantáneo. Una tijera de cirugía recta de 11 cm. Un tarro de Alcohol 96 grados por 250 cc. Diez sobres de gasas TNT estéril. Dos vendas elásticas (2 uds. 7m x 4cm). Dos vendas elásticas (2 uds. 10m x 4cm). Dos rollos esparadrapo de tela (2,5 cm x 5m). Una cánula de Guedel número 2, 3 y 4. Una crema de masaje efecto frio – calor por 175 ml. Un termómetro digital.	4	\$231.685	\$926.740
30	Colchonetas para ejercicio de 4 cm de grosor con medidas de 50 cm x 1 mts, Materiales de Fabricación Goma o Neopreno, superficie y textura antideslizante	20	\$68.879	\$1.377.580
31	Estacas para futbol, Fabricadas en PVC de alta calidad, Punta de acero galvanizado, tienen una altura de 1,20 metros	50	\$37.406	\$1.870.300
32	Mallas para futbol (pares N°5 tipo cabaña) fabricadas en Polipropileno (PP), dimensión estándar Fútbol 11: 7,32 m de ancho x 2,44 m de alto x 2 m de profundidad, calibre 5 mm, tamaño de los cuadros 10 x 10 cm	5	\$525.987	\$2.629.935

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

33	Mallas para futbol de salón (pares N°5) tipo cabaña), Dimensiones Estándar para Fútbol de Salón, Ancho: 3 metros, Alto: 2 metros, Profundidad superior: 0.8 – 1 metro, Profundidad inferior: 0.8 – 1 metro, Material de Fabricación Nylon o Polipropileno (PP), Calibre del Hilo 4 -5 mm, Tamaño del Cuadro (rejilla) 10 x 10 cm o 12 x 12 cm	4	\$350.658	\$1.402.632
34	Mallas de voleibol profesionales, Largo: Aproximadamente 9.5 a 10 metros, Alto: 1 metro de altura, material de fabricación Nylon o poliéster de alta resistencia, Rejilla cuadrada: Los cuadros deben tener un tamaño de 10 x 10 cm, Cinta superior reforzada: Generalmente de PVC o lona vinílica, Cintas laterales y en la base, Cable de acero recubierto	2	\$504.912	\$1.009.824
35	Mallas para aros de baloncesto profesionales reforzadas (pares), material puede ser nylon o polyester, La longitud estándar es de 15 a 18 pulgadas (aproximadamente 38 a 46 cm), Tejido de 12 lazos o bucles que se ajustan al aro	4	\$37.571	\$150.284
36	Cinta métrica 40 Mts decametro de fibra de vidrio recubierta de PVC que permite que pueda mojarse y limpiarse fácilmente. Mango ergonómico con cubierta de goma para un agarre seguro. Cuerpo fabricado en ABS durable y resistente a impactos. Graduada por ambos lados. Longitud: 50 m. Ancho de la cinta: 12.5 mm. Espesor de la cinta: 0.4 mm. Escala: cm-m / in-ft. Color de la cinta: Amarillo.	2	\$74.003	\$148.006

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

37	Mesa de tenis de mesa reglamentaria con su respectiva malla, Tabla en MDF de 18mm de espesor. Tubería PTS de 40mm x 40mm. Rodachinas de 5cm de diámetro. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. Estructura plegable. Medidas: 2.74m de largo total x 1.52m de ancho total x 76 cm de altura total. Uso: profesional con 4 raquetas profesionales y 4 juegos de bolas.	1	\$3.085.335	\$3.085.335
38	Juegos de ajedrez profesional, Tamaño oficial Cada casilla debe medir entre 5 y 6 cm por lado. El tablero completo mide aproximadamente 50 x 50 cm, Madera (como arce, nogal o caoba), Notación alfanumérica: Los bordes del tablero suelen tener letras (a-h) y números (1-8) para facilitar el registro de jugadas, Diseño estándar Staunton: Obligatorio en torneos oficiales. Fue aprobado por la FIDE por su claridad y estética clásica, Altura del rey: Debe medir entre 8.5 y 10.5 cm (aproximadamente 3.35 a 4.13 pulgadas), Proporciones: Las piezas deben tener bases anchas y estables, y la altura de cada una debe ser proporcional (el alfil debe ser más alto que el caballo, etc.), Madera torneada (boj, ébano, palisandro)	10	\$118.973	\$1.189.730
39	Reloj de ajedrez profesional, temporizador digital, controles de configuración, cargador de energía, para 2 jugadores.	10	\$204.930	\$2.049.300
40	Uniforme de competencia futbol: uniforme de 17 piezas conformado por camiseta, pantaloneta en tela deportiva específica, elaborado en textil de alto desempeño deportivo con tecnología, la cual garantiza repelencia a líquidos y suciedad - dryfit y conserva el color en sus lavadas. Con logotipo en vinilo textil de alta calidad y diseño en sublimación. (según diseños, colores y tallas a	2	\$1.383.847	\$2.767.694

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

	convenir) colores alusivos a el municipio de Calima El Darién, incluyendo las dos piezas de arquero			
41	Uniforme de competencia futbol de salón: uniforme de 14 piezas conformado por camiseta, pantaloneta en tela deportiva especifica, elaborado en textil de alto desempeño deportivo con tecnología, la cual garantiza repelencia a líquidos y suciedad - dryfit y conserva el color en sus lavadas. Con logotipo en vinilo textil de alta calidad y diseño en sublimación. (según diseños, colores y tallas a convenir) colores alusivos a el municipio de Calima El Darién, incluyendo las dos piezas de arquero	4	\$976.833	\$3.907.332
42	Uniforme de competencia de Baloncesto: uniforme de 12 piezas conformado por camiseta manga siza, pantaloneta en tela deportiva especifica, elaborado en textil de alto desempeño deportivo con tecnología, la cual garantiza repelencia a líquidos y suciedad - dryfit y conserva el color en sus lavadas. Con logotipo en vinilo textil de alta calidad y diseño en sublimación. (según diseños, colores y tallas a convenir) colores alusivos a el municipio de calima el Darién	1	\$976.833	\$976.833
43	Uniforme de competencia de Natación: uniforme de 11 piezas conformado por camiseta, pantaloneta de Natación para hombres talla M, y 1 traza Femenina talla S, elaborados en textil licrado de alto desempeño deportivo con tecnología, la cual garantiza el excelente desempeño en el agua y conserva el color en sus lavadas. Con logotipo en vinilo textil de alta calidad y diseño en sublimación. colores alusivos a el municipio de calima el Darién	1	\$976.833	\$976.833
	Uniforme de competencia vóley playa: uniforme conformado por camiseta sisa,			



	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 10 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

44	pantaloneta para grupo masculino elaborado en textil de alto desempeño deportivo con tecnología, la cual garantiza repelencia a líquidos y suciedad - dryfit y conserva el color en sus lavadas. Con logotipo en vinilo textil de alta calidad y diseño en sublimación. (según diseños, colores y tallas a convenir) y licra para el grupo femenino, en tela deportiva, elaborada en tela licra en textil de alto desempeño deportivo, con colores alusivos a el municipio de Calima El Darién, incluido las dos piezas diferenciales de los liberos. 1 Masculino, 1 femenino.	2	\$976.833	\$1.953.666
45	Uniforme personal sublimado en lycra para la práctica del patinaje (trusa) confeccionada en tela micro perforada en la parte superior, secado rápido cierre delantero, tejido resistente a la fricción. 10 masculino, 20 femenino.	30	\$165.083	\$4.952.490
46	Uniforme personal sublimado en lycra para la práctica de la Lucha; (trusa) confeccionada con costuras resistentes a la fricción. 7 Rojas (Talla 4 M, 3 S y 1 XL) - 7 Azul talla (Talla 4 M, 3 S y 1 XL)	14	\$156.544	\$2.191.616
47	Botas personales de competencia de LUCHA Olímpica, material sintético, y/o textil cuero con características de ligereza y flexibilidad con micro malla, forro material textil abullonado, plantilla en celulosa o material similar que brinde confort, suela de hule con capsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos, antideslizantes con Tallas una 36, dos 37, dos 38 y dos 42.	7	\$527.126	\$3.689.882
48	Petos de tela Austin deportiva para entrenamiento (tallas M, L y XL) (22 x cada color) debidamente numerados y marcados con logo institucional estampado en la parte superior izquierda	132	\$21.290	\$2.810.280
VALOR TOTAL				\$71.464.125,40

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 11 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

PARÁGRAFO 1: La ejecución del contrato es de manera independiente y autónoma por parte del contratista, es decir utilizando sus propios medios. **SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$71.464.125,40), los cuales serán cancelados así El Municipio pagara el valor total del contrato mediante acta final, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe parcial/final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. **TERCERA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El Municipio se obliga a registrar la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$71.464.125,40), que será tomada del presupuesto de la vigencia 2025, rubro 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0021, con nombre “Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte”, rubro 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0062, con nombre “RB Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte”, y rubro 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.16.0.01.0009, con nombre “Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte”, disponibilidad presupuestal No. 398 de Mayo 19 de 2025. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Registrar la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$71.464.125,40), del Presupuesto de la presente vigencia fiscal. b) Prestar el apoyo necesario para la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato por medio de su personal. b) Acreditar los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y los aportes prestacionales de Ley del personal designado para el cumplimiento del objeto del presente contrato. c) Presentar informe de la ejecución del contrato. d) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. e) Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato y lo establecido en el pliego de condiciones. **QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá una vigencia de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá un plazo de ejecución de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato. **SÉPTIMA. GARANTÍA ÚNICA:** El Contratista constituirá, a favor del Municipio, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consiste en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos: **A- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **B- CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más. **PARAGRAFO 1:** La garantía única pactada se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de numeral 19 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Por tratarse de un contrato de

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 12 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

COMPRA, las partes entienden y acuerdan, expresamente, que entre el Municipio de Calima El Darién y el CONTRATISTA no existe vinculación laboral alguna. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestada con la firma de este contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El Municipio de Calima El Darién podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CONTRATO, se dará aplicación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La supervisión y control del presente contrato estará a cargo del Asesor de Fomento al Turismo, La Cultura y El Deporte del Municipio de Calima El Darién, para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato, b) Certificar respecto al cumplimiento del objeto del contrato y c) Elaborar el acta final y de liquidación del contrato. **DECIMA SEGUNDA. COSTOS:** Todos los pagos, por conceptos de estampillas, publicaciones y otros, establecidos por las disposiciones legales vigentes, serán de cuenta del Contratista y serán descontadas del pago que se le efectúe sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe realizar el Contratista. **DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente Contrato se regirá por lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del presente contrato, el Municipio, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la pena a que se refiere esta cláusula cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra la CONTRATISTA y el Asegurador. **DECIMA QUINTA. MULTAS:** El Municipio, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** El Municipio podrá declarar la Caducidad Administrativa del contrato, en las condiciones señaladas en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales dispuestas en el presente Contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona o entidad alguna sin autorización previa, expresa y escrita del Alcalde. **DÉCIMA OCTAVA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** Para efectos de dilucidar aspectos del presente CONTRATO se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición;

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 310-13-06	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Enero de 2024	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG-MECI	Versión: 1	
	PROCESO: SECRETARIA GOBIERNO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 13 de 13	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CONTRATO			

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE COMPRA No. 310-13-10.260 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EN MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S.

de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **VIGESIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes convienen como domicilio el Municipio de Calima El Darién, Departamento del Valle del Cauca. **VIGESIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.